



► 29 Octubre, 2015

Los títulos universitarios españoles siguen sin ser europeos

El próximo Gobierno deberá remitir un informe a la Comisión Europea

GABRIELE FERLUGA *Madrid*

La equiparación de los títulos académicos españoles al marco europeo de cualificaciones (EQF, por sus siglas en inglés) está en entredicho. Pese a las iniciativas que el Gobierno tomó para que esta equivalencia quedara clara e incontestable, la cuestión no está resuelta, indican fuentes de la Comisión Europea consultadas por **CincoDías**.

El pasado 23 de enero el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 22/2015, con el que se modifica la normativa que implementó en España la remodelación de la universidad prevista por el Plan Bolonia. La disposición final segunda establece que los niveles académicos actuales, es decir, técnico superior, grado, máster y doctor, corresponden a los niveles 5, 6, 7 y 8 del EQF, respectivamente. Basándose en esta medida, el Ministerio de Educación está expidiendo documentos que certifican, para cada título, dicha correspondencia.

Sin embargo, ¿el Real Decreto 22/2015 y los certificados que avala tienen plena validez en Europa? Tras haber contactado con la Comisión Europea (CE), la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales (FAIIE) se inclina por la negativa y, en un comunicado, advierte de que, debido a ello, "los profesionales universitarios españoles pueden continuar siendo cuestionados en concursos a licitaciones de obras o en convocatorias de empleo internacionales". El presidente de la asociación, Luis Manuel Tomas Balibrea, afirma que los certificados de correspondencia que otorga Educación "solo tienen eficacia de este lado de los Pirineos".

Desde la Dirección General de Asuntos Sociales de la CE así lo confirman: "No existe reconocimiento a nivel europeo, si un título español quiere ser reconocido en otro país, tiene que seguir los procedimientos de aquel país".

La pieza que falta, siempre según fuentes comunitarias, es un informe de correspondencia entre el marco español y el europeo que España debería remitir al comité de expertos del EQF y que no ha llegado todavía. Este período ha intentado reiteradamente preguntar al ministerio las razones del retraso, sin éxito. El procedimiento, detalla Bruselas, prevé que, "cuando compara su propio sistema de cualificaciones al EQF, cada



Estudiantes universitarios españoles.

LAS CIFRAS

8.243

son las titulaciones universitarias –grado, máster y doctorado– que ofrecen las universidades españolas, según la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca).

8

serán los niveles del MECU, un marco que se equipará al EQF, una vez entregado el informe que falta a Bruselas.

país debe cumplir con diez criterios. El comité de expertos del EQF comprueba que se cumplen dichos criterios, discute el informe y lo aprueba".

Bien es verdad, como subrayan fuentes del departamento que dirige Íñigo Méndez de Vigo, que desde sus despachos salió, hace casi un año, un documento parecido. Sin embargo, afirman desde la Comisión, solo se trató de una autocertificación que no establece una equiparación con el EQF, sino con el marco europeo de cualificaciones de la educación superior (EHEA, por sus siglas en inglés). Este marco solo "cubre los títulos de la educación superior, mientras el EQF, todos", explican las mismas fuentes. Según manifiesta Educación en su propia web, el único marco que podría compararse con el EQF es el Marco Español de Cualificaciones (MECU). Pese a que su implementación estuviera pre-

vista para 2014, el MECU nunca llegó a aprobarse, como admitió el ministerio en la memoria de análisis de impacto normativo del proyecto de Real Decreto 22/2015. "Mientras el MECU no esté, no hay nada equiparado al marco europeo", concluye Balibrea.

"Para reconocer en otro país un título español, hay que seguir la norma de dicho país", dice la CE

Desde la Dirección de Asuntos Sociales de la CE destacan que la participación en el proceso de armonización de los distintos sistemas educativos nacionales con el EQF se desarrolla de forma "voluntaria". En este sentido, "España no tiene por qué justificar el desarrollo de su propio marco nacional y la correspondencia de éste con el EQF". Sin embargo,

añaden las mismas fuentes, "España ha anunciado que presentará este informe en 2016". Lo que supone que el Ejecutivo que salga de los comicios convocados para el 20 de diciembre será también el heredero de esta asignatura pendiente.

A QUIÉN Y CÓMO AFECTA LA FALTA DE HOMOLOGACIÓN

TÍTULOS ANTIGUOS

Los títulos anteriores a la implantación en España del Plan Bolonia están recibiendo la correspondencia con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Meces) gracias al Real Decreto 967/2104. Así, por ejemplo, el título de ingeniero de caminos se corresponde al nivel 3 del Mecés (máster). A su vez, el Real Decreto 22/2015 establece que el nivel 3 del marco español equivale al

nivel 7 del EQF. Sin embargo, en Europa este reconocimiento está en entredicho, al faltar el informe de correspondencia entre el marco más genérico de cualificaciones (MECU) y el europeo.

TÍTULOS RECIENTES

Los recién licenciados, es decir, todos aquellos cuyo título académico ya ha sido emitido en el Mecés, están igualmente afectados. No están equiparados al EQF.

LICITACIONES

Uno de los colectivos que más sufre por la falta de equiparación es el de los ingenieros, por su gran proyección en el extranjero. Al presentarse a un concurso de licitación de obras o de empleo, una empresa española puede verse perjudicada por presentar una plantilla en la que no está claro a qué nivel de un marco internacional como el europeo se sitúan sus profesionales. El caso más sonado fue el de las

obras para la ampliación del metro de Bogotá, en el que el efectivo nivel de los ingenieros de una de las españolas concursantes, Saitec, no fue reconocido.

ESTUDIOS FUERA DE ESPAÑA

Los ingenieros industriales han recopilado varios casos de discriminación de profesionales españoles en el extranjero. Y el de un estudiante, que este verano quiso matricularse para un máster de la Universidad de Múnich y

vio rechazada su petición porque "los títulos españoles no tienen correspondencia con el marco europeo".

PREGUNTA EN EL SENADO

Unión del Pueblo Navarro presentó en septiembre una pregunta escrita dirigida al Gobierno, para saber "cuándo va a enviar el informe de equivalencia del marco español al grupo de expertos europeo y qué piensa hacer para que las correspondencias sean una realidad".